

CONCEPCIÓN, 2 de octubre de 2013.-

Nº 411 / VISTOS : el Acuerdo N° 286-27-2013, de 29 de agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se designa a los señores Concejales de Concepción para que, en representación de la Municipalidad de Concepción, integren el Jurado que deberá discernir este Premio; el Decreto Alcaldicio N° 367, de 30 de agosto de 2013, por el que se promulga dicho Acuerdo; el Acta de la Reunión del citado Jurado, de fecha 26 de septiembre de 2013; el Reglamento N° 3, de 2010, sobre el otorgamiento del Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

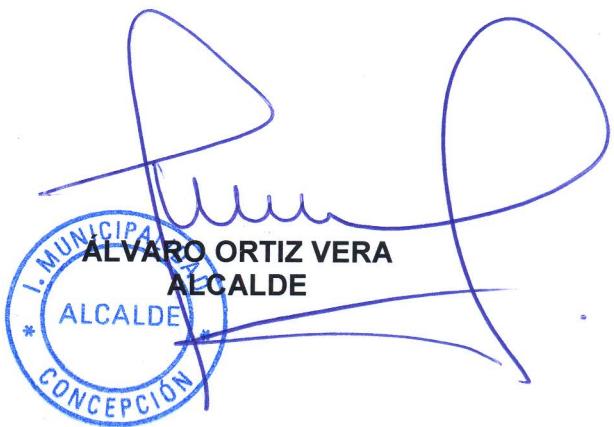
D E C R E T O

- 1.- Designase "*Vecino Destacado de Concepción Año 2013*", a don **JUAN SALVADOR POLIZZI CONTRERAS**, RUT [REDACTED], por su destacada trayectoria como dirigente en nuestra Comuna.
- 2.- Otórguese la Medalla al Mérito Pencopolitano "*René Louvel Bert*" y el presente correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Juan Salvador Polizzi Contreras:
Vicuña Mackenna N° 645, Población Pedro Aguirre Cerda, Barrio Norte - Concepción
- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

RII/yr

TD DOC 135503